

BASES QUE HAN DE REGIR EL
VIII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO
“ESTRELLA GIL”

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria.-

El Ayuntamiento de Moratalla, a través de la Concejalía de Cultura, y con el propósito de fomentar y alentar la actividad teatral de grupos amateur, ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de acercarse al teatro en todo su amplio sentido, convoca el VIII Certamen de Teatro Aficionado “Estrella Gil”, que se desarrollará en el Teatro Trieta de Moratalla durante los meses de otoño de 2019.

En concreto durante los sábados noviembre y diciembre de 2019 (por determinar) se llevará a cabo la fase de concurso, siendo en diciembre de 2019 la clausura y entrega de premios.

El VIII Certamen de Teatro Aficionado “Estrella Gil” estará abierto a todo tipo de temáticas y géneros.

SEGUNDA. Participantes.-

Podrán participar **Grupos de Teatro Aficionado de adultos, no profesionales**, entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural, y que no desarrollen su actividad en salas del circuito profesional.

El grupo deberá tener personalidad jurídica propia, o estar respaldado por una entidad jurídica, a efectos de posible cobro de premios.

Cada grupo podrá presentar un máximo de cinco montajes diferentes. No se aceptarán montajes que hayan participado en ediciones anteriores del Certamen.

TERCERA. Publicidad.-

La presente convocatoria se publicará a través de los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación.

CUARTA. Presentación.-

Los interesados podrán presentar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla dirigidas al Sr. Alcalde Presidente, en horario de 9.00 a 14.00 horas; o por cualquier otra forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la siguiente dirección;

VIII Certamen de Teatro Aficionado “Estrella Gil”
Ayuntamiento de Moratalla
C/ Constitución, 22
30440 Moratalla (Murcia)

Ayuntamiento de Moratalla



Cuando la solicitud se presente en un Registro diferente al del Ayuntamiento de Moratalla, deberá remitirse al Fax: 968 730 543, antes de la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 11 de octubre de 2019, incluido.

La solicitud se realizará en el modelo que se adjunta y deberá acompañarse, **obligatoriamente**, de la siguiente documentación:

- 1. Solicitud de participación. (Anexo I).**
- 2. Datos del grupo (importante incluir C.I.F.).**
 - Elenco técnico y artístico del grupo.
 - Breve historial del grupo.
- 3. Datos de la obra.**
 - Duración de la obra.
 - Sinopsis (máximo 9 líneas).
 - Necesidades técnicas y de montaje.
 - Edad recomendada del público al que va destinada la obra.
 - Dos fotografías (mínimo) del montaje y/o grupo, en formato digital.
 - Grabación de la totalidad de la obra, en formato no comprimido.

Esta documentación quedará en poder de la organización del Certamen para su archivo. **La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión** en la selección de grupos participantes.

QUINTA. Selección.-

El número de grupos seleccionados para las representaciones será de TRES. Un Comité de Selección constituido a tal efecto (y que ejercerá de jurado en la fase de certamen), determinará los grupos seleccionados atendiendo a la adecuación de las necesidades de montaje, la más amplia representación de municipios, los valores artísticos de los montajes y la novedad de las propuestas presentadas. La decisión del Comité de Selección será inapelable.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité de Selección procederá a la selección, comunicando a los interesados el resultado de la misma y publicando el Acta correspondiente en la Sede Electrónica y perfiles de redes sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla.

SEXTA. Certamen.-

Los grupos seleccionados, así como los de reserva, deberán confirmar su asistencia por escrito (correo electrónico o postal) en un plazo de cinco días naturales a partir de la fecha de comunicación de la selección.

Ayuntamiento de Moratalla



La gestión y pago a la SGAE, correrá a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la organización de este incumplimiento. El grupo remitirá a la organización del Certamen, con anterioridad a la representación de la obra, carta de pago de los derechos o certificado de exención, según proceda. Si la obra presentada es de creación colectiva o propia, debe figurar en la hoja de inscripción al Certamen, indicando que no se han delegado las funciones de cobro a otra entidad. El impago será motivo de exclusión del Certamen.

Los grupos se comprometen a enviar, con al menos diez días de antelación al día de su representación, carteles y programas de mano, en formato digital, con ficha técnica y artística, de la obra a representar, para incluirlos en un formato común del Certamen, así como las necesidades técnicas de montaje (Ryder).

Las obras seleccionadas deberán ser representadas en versión castellana y sin cambio de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier cambio al respecto debe ser notificado previamente a la organización del Certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación.

SÉPTIMA. Fases del Certamen.-

El certamen se desarrollará en dos fases:

A. Primera fase: Tres representaciones, durante el mes de noviembre de noviembre de 2019, a las 20:00 horas, con la representación de una obra cada día de concurso. A cada grupo se le comunicará el día de su actuación, con la suficiente antelación.

B. Segunda fase: En diciembre de 2019, será la clausura y entrega de premios. Los representantes de los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir a la ceremonia de clausura. En caso de no haber ningún representante del grupo para recoger el premio, se considerará que renuncian al mismo.

A cada grupo participante se le reservará un máximo de 5 invitaciones, para el día de la representación de su obra, y el de clausura.

OCTAVA. Premios.-

Los premios determinados son:

- **1º PREMIO** a la mejor dirección, representación y puesta en escena.- **600 €.**
- **2º PREMIO** a la mejor dirección, representación y puesta en escena.- **400 €.**
- **3º PREMIO** a mejor dirección, representación y puesta en escena.- **300 €.**
- **NOMINACIÓN** a la mejor interpretación femenina.
- **NOMINACIÓN** a la mejor interpretación masculina.

Los premios podrán declararse desiertos a juicio del Jurado.

Ayuntamiento de Moratalla

C/ Constitución, 22, Moratalla. 30440 Murcia. Tfno. 968730001. Fax: 968730543

Sede electrónica: <http://moratalla.sedelectronica.es/>

Notificaciones: registro@ayuntamientomoratalla.net



NOVENA. Jurado.-

El Jurado será designado por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Cultura.

[Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24, *Sección 4.ª Abstención y recusación* de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público BOE. 02/10/2015].

La presidencia honorífica de Jurado la ostentará el Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. El Jurado estará compuesto por Presidente, Secretario y vocales.

El fallo del Jurado será inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases.

DÉCIMA. Otras determinaciones.-

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

*DILIGENCIA: Para hacer constar
que las presentes bases fueron aprobadas por
Decreto de Alcaldía 2019-0413, de 11 de septiembre de 2019*

**En Moratalla, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





ANEXO I
VIII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO "ESTRELLA GIL"

Este formulario se remitirá con cada obra que se presente a concurso y junto con la documentación requerida en las bases del certamen, a la dirección:

**VIII Certamen de Teatro Aficionado "Estrella Gil",
Ayuntamiento de Moratalla.
C/ Constitución, 22.
30440 Moratalla (Murcia)**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

GRUPO DE TEATRO

Nombre: _____
Dirección: _____ Código Postal: _____
Población: _____ Provincia: _____
C.I.F.: _____ E-mail: _____
Web: _____

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y apellidos _____
Dirección: _____
Código Postal: _____ Población: _____
Provincia: _____
Teléfono móvil: _____ Teléfono fijo: _____
Email: _____

OBRA A REPRESENTAR

Título: _____
Autor: _____
Duración aproximada: _____ Minutos Descanso: _____

DOCUMENTACIÓN INCLUIDA

DVD de la obra: _____ Fotos de la obra: _____ Ficha técnica: _____
Ficha artística: _____ Copia de la obra: _____
Copia del C.I.F.: _____

En _____ a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____

Ayuntamiento de Moratalla

